

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior

V
SECCIÓN

CONSTITUCIONES, MODIFICACIONES Y DISOLUCIONES DE SOCIEDADES Y COOPERATIVAS

Núm. 44.189

Jueves 3 de Julio de 2025

Página 1 de 1

Empresas y Cooperativas

CVE 2666840

EXTRACTO

PABLO ANDRES SANCHEZ PAREDES, Notario Público Titular de Taltal, con oficio en calle Serrano N° 744, Certifico: Por escritura pública otorgada con fecha 30 de Junio de 2025, Repertorio 227-2025, ante mí, Don FREDDY NICOLÁS FLORES AVENFAÑO, chileno, soltero, Médico Veterinario, de 24 años de edad, cédula nacional de identidad N° 20.526.110-9, domiciliado en PRAT N° 619, comuna de Taltal, constituyo sociedad por acciones, de cuyos estatutos extracto: Razón Social: "NORVITTA SERVICIOS VETERINARIOS INTEGRALES SpA". Duración: Indefinida. Domicilio: Avenida Matta 1435, local 5, comuna de Taltal, Segunda Región, sin perjuicio de agencias. Objeto: El objeto de la sociedad será: a) La prestación de todo tipo de servicios médicos veterinarios, hospitalización, procedimientos, cirugías, exámenes de laboratorio, toma de muestras, imagenología, adiestramiento, cuidado, hotel, paseo y peluquería de mascotas, ya sea en forma presencial o a distancia, en lugar establecido o a domicilio, a personas naturales y/o jurídicas, públicas y/o privadas, nacionales y/o extranjeras; La administración y explotación de clínicas y farmacias veterinarias, además de pet shop y la comercialización de todo tipo de productos para mascotas en sentido amplio, ya sean medicamentos de uso veterinario, alimento, accesorios para mascotas y animales en general, y toda otra actividad relacionada al rubro veterinario; b) La importación, exportación, comercialización, compra, venta y distribución de todo tipo de materiales, insumos, materias primas, maquinarias, equipos, accesorios o cualquier otro elemento que sea necesario o conveniente para el desarrollo de las actividades señaladas precedentemente; c) Prestar servicios y asesoría veterinaria referentes a salud animal de especies mayores y menores, salud pública, ambiente, mantención, alimentación, producción y gestión a personas naturales y/o jurídicas, públicas y/o privadas; d) El desarrollo de cualquier otra actividad complementaria a las anteriores; e) efectuar y desarrollar toda clase de inversiones y/o negocios por cuenta propia o ajena, relativos a todo tipo de bienes, muebles o inmuebles, corporales o incorporeales, su explotación, comercialización y/o administración; el ejercicio de todo tipo de representaciones, mandatos, comisiones y consignaciones de empresas, sociedades y/o particulares, sean estos nacionales o extranjeros; la realización de todas aquellas actividades comerciales o industriales que fueren complementarias o anexas al giro principal, y además, podrá realizar cualquier otra actividad, que acuerden los socios, que directa o indirectamente le permita cumplir el objetivo social. Dicha enumeración en ningún caso es taxativa ni limitante de cualquier otra actividad análoga que pudiere desarrollar los socios, en la actualidad o en el futuro. Capital: Un millón de pesos \$1.000.000, dividido acciones nominativas y sin valor nominal de \$1.000 cada una, no hay series de acciones ni privilegios, totalmente suscritas y pagadas. Administración: Corresponderá a don FREDDY NICOLÁS FLORES AVENDAÑO, amplias facultades. Demás estipulaciones constan en escritura extractada. Taltal, 30 de Junio de 2025.

CVE 2666840

Director: Felipe Andrés Peroti Díaz
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl

